

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal

Retiro, 29 de enero del 2024.-



DECRETO EXENTO N° 362 .- /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio presentado por Doña: Alicia Campos Aravena, con domicilio en fundo San Francisco S/N sector San Ramón - comuna de Retiro. -

CONSIDERANDO:

- 1.- Con la finalidad de realizar "semana veraniega San Ramón".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.- **OTORGUESE**, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE : ALICIA CAMPOS ARAVENA
RUT : 7.451.072-8
DOMICILIO : Fundo San Francisco S/N - Retiro

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
Velada y Bingo Bailable	Miércoles 14 de febrero del 2024	14:00 a 00:00 Hrs.
	Sábado 17 y Domingo 18 de febrero del 2024	18:00 a 00:00 Hrs. 00:00 a 03:00 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad de realizar "semana veraniega San Ramón".

SECTOR : Sector San Ramón

LUGAR : Sede social Junta de vecinos

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Alicia Campos Aravena, exclusivamente en el casino, durante el desarrollo de la velada y baile, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN /



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE